



Revista Guillermo de Ockham

ISSN: 1794-192X

Universidad de San Buenaventura Cali

Juárez-Moreno, Mariana; Rangel-Flores, Yesica Yolanda; Salazar-Flores, Olivia
Conciencia y percepción de la violencia en mujeres en situación de prostitución

Revista Guillermo de Ockham, vol. 20, núm. 1, 2022, Enero-Junio, pp. 25-37

Universidad de San Buenaventura Cali

DOI: <https://doi.org/10.21500/22563202.5624>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105372402003>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org



Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Conciencia y percepción de la violencia en mujeres en situación de prostitución

Awareness and perception of violence in women engaged in prostitution

Mariana Juárez-Morenoⁱ  
Yesica Yolanda Rangel-Floresⁱⁱ  
Olivia Salazar-Floresⁱⁱⁱ  

ⁱ *Facultad de Psicología; Universidad Autónoma de San Luis Potosí; San Luis Potosí; México.*

ⁱⁱ *Facultad de Enfermería y Nutrición; Universidad Autónoma de San Luis Potosí; San Luis Potosí; México.*

ⁱⁱⁱ *Defensoría de los Derechos Universitarios; Universidad Autónoma de San Luis Potosí; San Luis Potosí, México.*

Correspondencia: Mariana Juárez-Moreno. Correo electrónico: mariana.juarez@uaslp.mx

Recibido: 01/10/2021

Revisado: 27/10/2021

Aceptado: 13/01/2022

Citar así: Juárez-Moreno, Mariana; Rangel-Flores, Yésica Yolanda, & Salazar-Flores, Olivia (2022). Conciencia y percepción de la violencia en mujeres en situación de prostitución. *Revista Guillermo de Ockham*. 20(1), pp. 25-37.
<https://doi.org/10.21500/22563202.5624>

Editor invitado: Simón Pedro Izcará Palacios, Ph.D., <https://orcid.org/0000-0003-0523-305X>

Editor en jefe: Carlos Adolfo Rengifo Castañeda, Ph.D., <https://orcid.org/0000-0001-5737-911X>

Coeditor: Claudio Valencia-Estrada, Esp., <https://orcid.org/0000-0002-6549-2638>

Copyright: © 2022. Universidad de San Buenaventura Cali. La *Revista Guillermo de Ockham* proporciona acceso abierto a todo su contenido bajo los términos de la licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International (CC BY-NC-ND 4.0).

Declaración de intereses. Los autores han declarado que no hay conflicto de intereses.

Disponibilidad de datos. Todos los datos relevantes se encuentran en el artículo. Para mayor información, comunicarse con el autor de correspondencia.

Financiamiento. Proyecto realizado en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, inicio: 08-2020, fin: 08-2021.

Resumen

Los estudios de género han planteado la necesidad de discutir de fondo las implicaciones de la prostitución a la luz de los derechos humanos de las mujeres. La teoría abolicionista se posiciona desde la defensa de la dignidad de las personas y, sin criminalizar a quienes se encuentran en situación de prostitución, visibiliza esta como una práctica que debería erradicarse, pues constituye una de las estrategias más terribles de explotación y violencia contra las mujeres. El objetivo de esta investigación fue comprender las percepciones que tienen las mujeres sobre las violencias que viven en sus cuerpos en el acto de la prostitución y las estrategias que implementan para resistir o establecer límites en estos encuentros eróticos desiguales y violentos. La investigación, de tipo cualitativo, con alcance descriptivo, se apoyó en once entrevistas a mujeres que actualmente se encuentran en situación de prostitución. Sobre las transcripciones se aplicó análisis de contenido. Los resultados muestran que todas han terminado en la prostitución tras haber buscado otras opciones de ingreso y la ven como una situación temporal de la que saldrán para insertarse en otras actividades de trabajo o estudio. Como no perciben la violencia que permea los espacios en los que se consumen sus servicios, sus estrategias para la contención de los riesgos son limitadas y asumen visiones mercantilistas sobre su cuerpo sin considerar que hay una desigualdad de poderes en la interacción con los hombres depredadores.

Palabras clave: prostitución, mujer, violencia, violencia sexual, percepción, conciencia, conceptualización, feminismo, resistencia a la opresión, capitalismo.

Abstract

Gender studies have raised the need to discuss in depth the implications of prostitution form the perspective of women's human rights. The abolitionist theory is positioned from the defense of people's dignity and, without criminalizing those who find themselves in a situation of prostitution, makes it visible as a practice that should be eradicated, since it constitutes one of the most terrible strategies of exploitation and violence against women. The objective of this research was to comprehend the perceptions women have on the violence they experience in their bodies in the act of prostitution and the strategies that they implement to resist or establish limits in these unequal and violent erotic encounters. This qualitative

Descargo de responsabilidad. El contenido de este artículo es responsabilidad exclusiva de los autores y no representa una opinión oficial de sus instituciones ni de la *Revista Guillermo de Ockham*.

research, with a descriptive scope, was supported by eleven interviews with women who are currently in a situation of prostitution, to which content analysis was applied. The results show that all of them have ended up in prostitution after having looked for other income options and they see it as a temporary situation from which they will leave to insert themselves in other work or study activities. As they do not perceive the violence that permeates the spaces their services are consumed in, their risk containment strategies are limited, and they assume mercantilist visions of their bodies without considering that there is an inequality of power in the interaction with male predators.

Key words: prostitution, women, violence, sexual violence, perception, consciousness, conceptualization, feminism, resistance to oppression, capitalism.

Introducción

Definir o conceptualizar la prostitución implica tomar posición desde una arista ideológica o política particular, ya que se trata de un fenómeno que puede ser analizado desde el plano histórico, antropológico, económico, jurídico, entre otros. Si lo referimos desde una perspectiva histórica, encontraremos literatura que, más allá de caer en la afirmación reduccionista de que se trata del “oficio más antiguo del mundo”, explica la connotación diferenciada que esta práctica ha tenido en distintos momentos y lugares a lo largo de la historia de la humanidad. Callás (2017) señala que la prostitución se remonta tal vez, a tres o cuatro siglos antes de Cristo, y desde entonces ha aparecido en distintas civilizaciones como una práctica ligada a la religión, el arte, la conquista de territorios, los vicios, la criminalidad y, recientemente, a contextos de violencia y trata de personas.

Desde una perspectiva económica, encontramos posturas como la de Isaac M. Katz (2013), quien, desde un enfoque liberal, sostiene a la prostitución como una actividad dentro del comercio sexual y la aborda como una transacción voluntaria donde la mujer obtiene una ganancia por el uso de su capital erótico, mientras que el consumidor accede al servicio por el cual estuvo dispuesto a pagar.

Desde el ámbito jurídico, la prostitución no ha sido conceptualizada, ni para su legalización ni para su prohibición, lo que ha derivado en constantes debates sobre si la omisión de regulación causa afectación en los derechos laborales de las mujeres inmersas en la prostitución o si su reglamentación como trabajo implicaría un retroceso u obstáculo en materia de los derechos humanos de las mujeres, así como en los acuerdos internacionales relativos a la persecución del delito de trata de personas con fines de explotación sexual.

Los estudios de género no han sido indolentes en torno al fenómeno y han planteado la necesidad de discutir de fondo las implicaciones de la prostitución a la luz de los derechos humanos de las mujeres, por lo que se han desarrollado aportes en dos sentidos: la reglamentarista y la abolicionista. La primera de estas posturas se nutre fuertemente con el enfoque económico liberal, afirmando que las mujeres que ofrecen servicios sexuales lo hacen voluntariamente y que en razón de ello, el Estado tendría que garantizar su regulación como trabajo; la postura abolicionista por su parte, sostiene que la prostitución además de ser una práctica históricamente patriarcal, es un ejemplo claro de la construcción de las mujeres como objetos eróticos consumibles (MacKinnon, 2014), gracias a la existencia de un sistema en el que los hombres detentan poder y dominación, no solo en el terreno simbólico sino también en el económico.

El presente estudio se plantea desde la teoría abolicionista, en el entendido de que dicha crítica se posiciona desde la defensa de la dignidad de las personas y que, por ende, en ningún momento se pretende criminalizar a las mujeres que se prostituyen, pero sí a quienes se lucran con su explotación sexual o la consuman. Acorde a esta postura, Marcela



Lagarde (2015) sostiene que la prostitución es una práctica en la que las mujeres son consideradas objetos sexuales destinados a satisfacer el placer sexual masculino, misma que a consideración de la autora puede ser equiparable a la violación, tratándose de una “relación de dominación absoluta”, que ella define como “la propiedad de todas las mujeres por todos los hombres”.

Desde la perspectiva abolicionista, la prostitución es una manifestación más de la violencia contra las mujeres. Lagarde y Valcarcel (2011) consideran a la prostitución como una forma de violencia de género, pero sobre todo de explotación, donde el hecho de que se pague una cantidad de dinero no transforma esa violación pagada en un empleo, aunque algunas personas le quieren nombrar “trabajo sexual”. Reglamentar o legalizar la prostitución legitima las relaciones patriarcales y las perpetúa; equivaldría a aceptar un modelo de relaciones asimétricas entre hombres y mujeres, a establecer y organizar un sistema de subordinación y dominación de las mujeres, anulando la labor de la lucha por la igualdad no nada más de las mujeres y niñas que están en esta situación, sino de todas las mujeres, porque nos posicionaría al servicio sexual de los hombres. Para MacKinnon (2014) se trata un ejercicio de cosificación y de erotización de lo despreciado, lo accesible, lo servil y lo pasivo. Asimismo, autoras como Pateman y Overall (citado en Daich, 2012) sostienen que la práctica de la prostitución no se trata de la compra de un servicio sexual, sino de la mujer en sí misma.

En lo que respecta a la normativa en la materia, basada en los principios de igualdad y respeto a la dignidad humana de las mujeres. En México, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Diario Oficial de la Federación, 8 de marzo de 2018) entiende por violencia contra las mujeres a “cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público”.

En este mismo sentido, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí (Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”, 10 de octubre de 2017) considera en su artículo 3° que las mujeres pueden encontrarse en mayor situación de riesgo de ser víctimas de violencia en razón a su origen étnico, edad, condición social o económica, cuando tengan calidad migratoria o sean víctimas de trata de personas o prostitución.

Para efectos de lo anterior, este estudio se apoyará en las definiciones aportadas por la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí (Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”, 10 de octubre de 2017), al considerar que las mujeres en situación de prostitución son más susceptibles a sufrir violencia de género de tipo física, psicológica, sexual, institucional y en el espacio público, considerando las siguientes definiciones:

- *Violencia física*: cualquier acto material, no accidental, que inflige daño a la mujer a través del uso de la fuerza física, sustancias, armas u objetos y que puede provocar o no lesiones, ya sean internas, externas o ambas.
- *Violencia psicológica*: todo acto u omisión que daña la estabilidad psicológica que puede consistir en: prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, desdén, negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, chantaje, devaluación, marginación, indiferencia, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación, amenazas, o cualquier otra que conlleva a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.
- *Violencia sexual*: cualquier acto que degrada o daña el cuerpo o la sexualidad de la víctima, o ambas, que atenta contra su libertad, dignidad, seguridad sexual e integri-

dad física, que implica el abuso de poder y la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto.

- *Violencia en el espacio público*: aquella que es ejercida por una o más personas en lugares públicos o de acceso público, a través de toda acción u omisión que trasgreda o limite los derechos humanos de las mujeres, en el que haya o no contacto físico.
- *Violencia institucional*: actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.

En términos de la definición expuesta y retomando la conceptualización relativa a las manifestaciones de violencia de las que pueden ser susceptibles las mujeres en situación de prostitución, la tolerancia y falta de acción por parte del Estado ante la existencia de la prostitución pueden ser consideradas como una forma de violencia institucional.

Método

El objetivo de esta investigación fue comprender las percepciones que tienen las mujeres sobre las violencias que viven en sus cuerpos en el acto de la prostitución y las estrategias que implementan para resistir o establecer límites en estos encuentros eróticos desiguales y violentos. Las entrevistas se realizaron en el mes de agosto de 2020.

La investigación es descriptiva-exploratoria-cualitativa. La herramienta de recolección de datos fue la entrevista semiestructurada, en la cual se hicieron preguntas sobre prostitución, cuerpo y violencia. Se realizaron once entrevistas a las mujeres que aceptaron participar y que laboraban en dos “casas de masaje” que es el nombre que se da en México a los prostíbulos. Ambos espacios se encuentran en la ciudad de San Luis Potosí. El análisis de información se realizó por medio del análisis de contenido, donde las categorías analíticas emergieron de las narrativas compartidas.

El proyecto siguió las recomendaciones de la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos ([Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura \[Unesco\], 19 de octubre de 2005](#)); así como también las pautas éticas internacionales para la investigación relacionada con la salud con seres humanos elaborada en 2017 por el Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas (CIOMS) en colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Panamericana de la salud (OPS) y el Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas (OPS), y con los principios éticos para la investigación médica en seres humanos de la Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial (21 de marzo de 2017).

A las mujeres que se invitó a colaborar en la investigación se les explicó brevemente sobre el estudio, sobre el uso confidencial de la información, se les informó que podrían interrumpir la entrevista si se sentían incómodas y se les solicitó la firma de un consentimiento informado. Todos los datos recabados en el estudio se han manejado de manera confidencial y anónima, cuidando la identidad de cada participante.

Resultados

Caracterización sociodemográfica

En la Tabla 1 se recuperan algunos de los datos sociodemográficos de mayor relevancia de las mujeres participantes. El promedio de edad fue de 26.9 años, con una mínima de 18 y una máxima de 42. En lo que respecta a la escolaridad, cinco estudiaron la secundaria, tres terminaron la preparatoria y otras tres estudiaron hasta la primaria. La



mujer de mayor edad era viuda y el resto solteras, sin embargo, el 75 % tenía por lo menos un hijo. En cuanto a la presencia de dependientes económicos, sólo dos dijeron no tenerlos, el resto señaló que tenía hijos que dependían de su ingreso, otras mujeres pagan la manutención de sus madres, hermanas o abuelas. Finalmente, en lo que respecta al acceso a los servicios de salud, la mayoría (72.7 %) dijo no tener acceso, el resto señaló contar con el Instituto Nacional de Salud para el Bienestar (INSABI, s.f.), el cual es un programa que presta de manera gratuita servicios de salud, medicamentos e insumos a las personas sin seguridad social.

Tabla 1

Datos sociodemográficos de las participantes

No. de participante	Edad	Escolaridad	Estado civil	Dependientes	Servicios de salud
1	18	Secundaria	Soltera	0	Sin acceso
2	19	Primaria	Soltera	1 hijo	Sin acceso
3	19	Primaria	Soltera	Su madre	INSABI
4	20	Preparatoria	Soltera	0	Sin acceso
5	23	Preparatoria	Soltera	2 hijos	Sin acceso
6	24	Secundaria	Soltera	1 hermana, 1 sobrina y 1 hija	Sin acceso
7	26	Secundaria	Soltera	1 hija, su madre y abuela	Sin acceso
8	30	Secundaria	Soltera	2 hijos	Sin acceso
9	37	Preparatoria	Soltera	3 hijos	INSABI
10	38	Primaria	Soltera	1 madre y 1 hijo	Sin acceso
11	42	Secundaria	Viuda	1 hija	INSABI

Fuente: elaboración propia con las entrevistas realizadas.

En lo que respecta a las condiciones en que desempeñan la prostitución, en la Tabla 2 puede ubicarse la información más relevante de éstas. Se identificó una importante disparidad en cuanto al ingreso económico que deriva de la prostitución, el promedio quincenal fue de \$5,227.00, con un ingreso mínimo reportado de \$1,500.00 y un máximo de \$12,000; no se identificó asociación alguna entre el ingreso y la edad de las informantes, pero sí con los años que han dedicado a esta actividad y con las funciones que desempeñan dentro de los prostíbulos, quienes reportan ingresos más elevados son quienes tienen más años involucradas en esta actividad y quienes no centran su actividad en la satisfacción erótica, sino en la organización y administración de los prostíbulos.

Tabla 2

Condiciones en que las mujeres ejercen la prostitución

No. de participante	Ingreso quincenal promedio	Medio por el cual llega al prostíbulo	Consumidores por quincena (aproximadamente)	Tiempo de ejercicio en la prostitución
1	\$6,000	Amiga	30	2 semanas
2	\$1,500	Anuncio internet	14	3 meses
3	\$6,000	Prima	No específica	3 meses
4	\$4,000	Anuncio internet	90	2 meses
5	\$9,000	Anuncio Facebook	90	5 meses
6	\$2,500	Amiga	20	5 días
7	\$12,000	Amiga	No específica	4 años
8	\$4,500	Anuncio internet	40	8 meses
9	\$5,000	Anuncio Facebook	40	5 meses
10	\$5,000	Amiga	4	13 años
11	\$2,000	Amiga	36	1 mes

Fuente: elaboración propia con las entrevistas realizadas.

Respecto a los medios a través de los cuales se engancha a las mujeres en esta actividad, se identificó que la mayoría (54.5 %) fue llevada al prostíbulo por personas de su red social, y en todos los casos por otras mujeres con las que mantienen una relación de amistad, parentesco o vecinales. En cuanto al tiempo que tienen ejerciendo la prostitución, se encontró una disparidad importante, desde la que dijo apenas tener cinco días involucrada en esta actividad, hasta las que señalaron 13 años en esto, que son quienes ejercen la administración de los prostíbulos. Finalmente, en lo que respecta al número de hombres que acuden a consumir la prostitución de forma quincenal, el promedio de las que especificaron se ubicó en 40, con una mínima de 4 y una máxima de 90, no se observó una relación de esta cifra con la edad, ni con su ingreso quincenal; esto se puede deber a que dentro de las habitaciones se pueden llegar a tener tratos donde las mujeres acceden a otros servicios o a dejar de utilizar el condón por un costo más elevado.

A continuación, se presentan y desarrollan las categorías y subcategorías de análisis resultantes de las once entrevistas. Se trabajaron dos grandes categorías de análisis: 1) percepciones sobre las violencias que se viven en la prostitución, y 2) estrategias que implementan para resistir o establecer límites en los encuentros eróticos.

Categoría 1: percepciones sobre las violencias que se viven en la prostitución

Las violencias imperceptibles

Al preguntarles sobre el significado que tiene la violencia se identificó que la gran mayoría reconoce únicamente la violencia física y la verbal o psicológica; sin embargo, no perciben la violencia sexual que sostiene la transacción que se da en el marco de la prostitución. Aquí algunas de las narrativas que desarrollan sobre el tema de la violencia contra las mujeres:

- Es cuando alguien te ataca física, verbal, psicológicamente (Participante 1).
- Violencia son golpes y cuando alguien no respeta tus decisiones, cuando una persona hace algo me incomode o me duela (Participante 5).
- Es cuando alguien atenta contra ti, ya sea física, verbal o psicológicamente (Participante 6).
- Para mí, violencia es atacar a una mujer tanto verbal como físicamente, física en cuestión de golpes, obligarla a hacer algo que ella no quiere y tocarla cuando ella no quiere. Verbalmente cuando humillas a alguien, cuando la maltratas con palabras hirientes (Participante 7).
- La violencia son los golpes, que te traten mal físicamente, que te humillen, a veces las palabras hieren más (Participante 8).

Al profundizar sobre los ámbitos en los que la violencia tiene lugar, se identificó que esta circunscribe desde su imaginario al ámbito de la pareja o familia, sin dilucidar el prostíbulo como un espacio en el que se viven violencias y opresiones.

- (Violencia) es que tu pareja te violenta, que te falte al respeto (Participante 2)
- Viví violencia por parte del papá de mi hija (Participante 5).

Para ellas resulta complejo identificar las violencias que viven dentro de los prostíbulos, lo que narran en un primer momento como lugares seguros, a donde acuden personas que buscan encuentros para desahogarse de las tensiones cotidianas y donde a quienes ellas ofrecen sus cuerpos, como si se tratase de un servicio de cualquier otra naturaleza.

- Los clientes muchas veces buscan la compañía, que te cuenten su día, que los escuches nada más, lo ven como un desahogo, un desestrés (Participante 6).



—Es como todo, hay clientes buenos, y malos, hay clientes que ni siquiera te hacen nada, no más vienen y platican contigo o vienen con su depresión, su lloradera, su borrachera y a veces no tienen relaciones contigo, nada más vienen por la compañía (Participante 7).

—Hay personas que son respetuosas, los veo como un servicio nada más (Participante 9).

Pese a lo anterior, algunas nos compartieron las vicisitudes y enfrentamientos que han sostenido con consumidores que dentro de la alcoba pretenden olvidar las restricciones que contempla “el paquete” adquirido en este sentido y, sin embargo, ellas asumen tener el control para establecer límites e incluso negarse al encuentro.

—La mayoría de las veces sí se quieren pasar, se ponen intensos, porque quieren hacerte oral también a ti, te quieren manosear o hasta quieren sin condón y algunos se enojan y así (Participante 5).

—Hay algunos que vienen borrachos, no terminan o quieren hacer cosas que no van (Participante 10).

—Cuando no escuchan, cuando empiezan a levantar la voz, yo les digo que están un poco agresivos, si no entienden, entonces les cancelé el servicio (Participante 11).

Los depredadores, mal llamados consumidores, por su parte, tiene la opción de realizar una queja por el servicio ofertado.

—Algunos clientes si se quejan, varias veces de que no les han atendido bien (Participante 2).

Ante esta situación, en la que en apariencia, no tienen la misma libertad para ejercer violencias contra los cuerpos de las mujeres, que la que tendrían cuando pagan a quien ofrece su cuerpo en la vía pública, los depredadores buscan implementar otras estrategias, una de las más narradas tiene que ver con “invitar” a salir a las mujeres, es decir, convencerles de que el encuentro no se dé dentro de los prostíbulos sino en otros espacios (vía pública, moteles, lugares públicos), y aunque esto algunas de ellas lo contemplan como el deseo de los hombres de establecer una relación más social y no sólo erótica, la realidad es que sacarlas de un espacio que restringe las posibilidades de violencia que pueden ejercer sobre sus cuerpos es tentador para cualquier depredador que esté dispuesto a pagar por erotizar y someter sexualmente a otra persona.

—Sí hay algunos clientes que sí te invitan a salir, pero yo la verdad no hago servicios por fuera, nada más aquí en la agencia (Participante 2).

—Salí con un cliente, fuimos a comer y me llevó a mi casa, nada más, como amigos, él ya está grande... No salgo mucho con ellos porque a veces me da miedo, porque puede pasar algo... me tratan como si fuera su novia. Me ha vuelto a invitar a salir, pero yo le digo que ya estoy en mi casa (Participante 3).

—Algunos quieren algo más personal, me invitan a salir, pero nunca acepto (Participante 5)

—Hay clientes que piden tu número y quieren que salgas con ellos, pero no accedemos a ese tipo de cosas, más que nada por seguridad, porque no los conocemos, no sabemos cómo son, aquí vienen como clientes, pero no sabemos qué tipo de personas son (Participante 7).

—No falta el cliente que te pide el número de teléfono, pero no se los doy, sí me han dicho, pero no he salido con ninguno (Participante 8).

Finalmente, aunque otras identifican conductas de riesgo o de franca violencia en los prostíbulos, las experiencias propias o ajenas las lleva a minimizar el riesgo, porque no han tenido malos resultados cuando implementan estrategias de defensa.

—Tampoco, porque no me han... si han querido hacerme algo en cuestión de quererme obligar a hacer cosas, pero yo me niego hacerlas, a veces si hay que alzarles un poco la voz

para que ellos no lo hagan, pero, así como tal de llegar y atacarte y quererte hasta violar no lo pueden hacer (Participante 7).

—Si dicen palabras groseras, pero la verdad los ignoramos, por parte mía los ignoro, no les tomó importancia y pues dejan de hacerlo (Participante 7).

Las encargadas de los prostíbulos, también mujeres, son quienes son responsables de la seguridad de sus pares. Ellas narran haber tenido siempre éxito al contener los conatos de violencia, las mujeres narran los comportamientos y actitudes resolutivos que toman para su protección y el de las otras mujeres.

—Nada más una vez, pero no me sentí cómoda y le dije a la encargada y habló con la persona. Es el único cliente que me ha tocado así (Participante 4).

—Hay algunos que vienen borrachos, no terminan o quieren hacer cosas que no van, en esas ocasiones salgo yo de metiche (Participante 10).

Finalmente, algunas comentaron situaciones en las que los clientes quisieron quitarse el condón sin su consentimiento, pero no lo consideraron como una situación de violencia.

—Nada más me ha pasado una vez que un cliente rompió el condón, me di cuenta antes de la penetración y pues le cancelé el servicio (Participante 5).

Categoría 2. Estrategias que implementan para resistir o establecer límites

Los límites y resistencias sobre el uso y el acceso al cuerpo

Mucho se habla sobre la pertinencia de reconocer la prostitución como un trabajo, demeritando los riesgos y las vulneraciones que estas mujeres enfrentan en su cotidiano ejercicio, pero, sobre todo, hablando del respeto que debe tenerse a la decisión que ellas hacen de negociar con su cuerpo, situándolo en el plano de “trabajo sexual”, además, dentro de un ámbito que se percibe potenciador de su agencia y donde las mujeres tienen libertad para “decidir” ejercer o no la prostitución. En esta investigación se documenta que la totalidad de ellas preferiría desempeñarse en otro tipo de ámbito y función y ven con ansia el momento de encontrar otra manera de generar ingresos. Se identificó también que lamentablemente la pandemia por COVID-19 limitó la oportunidad de acceder a otro tipo de empleos y esto estuvo aunado, además, a la ausencia de redes de apoyo y demandas económicas inmediatas.

—Llegué aquí por la contingencia, porque no había trabajos ni nada, lo vi en internet, en el Google salió la dirección y el teléfono, entonces marqué y me dijeron que sí estaban ocupando. Entré porque mi hijo está chiquito, necesita pañales y leche, como soy madre soltera, pues así está peor. Vi otras opciones, pero casi todas me dijeron que no por la contingencia, me decían que no porque me iría en camión y sería demasiado riesgo, porque yo buscaba trabajo de empleada doméstica, de aseo y todo eso (Participante 2).

—Es mi primera vez en este trabajo, vine porque no tengo el apoyo de mi familia, yo no tengo mamá, ni papá, ni hermanos, no tengo nada, solo mis tíos y no me apoyan. Ahorita por el COVID no están contratando en la zona industrial, y yo siempre trabajé allí. Cuando acabe todo esto del COVID, espero poder salirme y buscar trabajo en la zona industrial. Trabajar en una fábrica que tenga apoyo a casa para personas que no tenemos, eso es lo que quisiera, es mi sueño salirme de aquí porque en lo personal a mí no me gusta (Participante 4).

—Entré aquí por la economía, porque mis hijos dependen nada más de mí, existen otras opciones, pero como yo estoy sola, el sueldo no me alcanzaba (Participante 5).



—Es la primera vez que hago esta actividad, es por el dinero, la necesidad, las deudas, principalmente la renta y los servicios, porque mi mamá y mi hermana se quedaron sin empleo (Participante 6).

—Antes de esto tuve un trabajo donde tenía muchos más ingresos, fui a pedir mi contratación, pero por lo mismo del virus del COVID no están trabajando y no me han dado mi reingreso (Participante 7).

—De hecho, antes de la pandemia dejé esto, dejé de venir como dos meses y luego entro lo de la contingencia y me tuve que regresar, porque anduve vendiendo lonches y todo eso, si me estaba yendo bien, pero pues a las personas que me compraban lonches les cerraron las fábricas y hay vengo otra vez de regreso (Participante 8).

—Ahorita espero no durar mucho aquí, tengo algo que resolver y se necesita dinero y espero que no sea tan larga mi instancia aquí (Participante 11).

Otras ven la prostitución como algo que requieren hacer para obtener un ingreso y seguir una trayectoria profesional.

—Me quiero meter a la prepa, hacer una carrera y salirme de esto. Sí he preguntado en prepas abiertas y todo eso, pero pues mientras voy a juntar dinero, comprarme cosas, y pues ya después entro a lo de la prepa (Participante 1).

—Pues quería estudiar una carrera, pero pues últimamente he optado por poner un negocio para dejar de trabajar aquí y estar con mis hijos más tiempo (Participante 5).

—Yo quisiera tener una carrera de enfermería, me gusta mucho esa parte de la medicina (Participante 7).

—Me gustaría tener mi negocio propio, de comida (Participante 8).

Durante la entrevista, dos de las informantes fueron muy concretas ante la pregunta de cuáles eran las prácticas que permitían realizar a los hombres sobre sus cuerpos, ambas se limitaron a decir —Lo normal, no más allá de lo que se debe (Participante 9). En función de esta respuesta, es inquietante establecer en dónde se embarca el “deber ser” sobre un cuerpo por el que se está pagando.

Frente a lo señalado, se profundiza en las siguientes entrevistas, identificando que los límites que se establecen sobre el cuerpo no obedecen a cuestiones de tipo moral, sino a las reglamentaciones que se han construido en estos espacios para regular lo que se oferta. En este entendido, se piensa en el encuentro erótico a partir de “paquetes”, más o menos laxos sobre las prácticas permitidas sobre los cuerpos de las mujeres.

—La parte que no me gusta que me toquen es mi vagina. Es que de hecho eso vienen en otro paquete (Participante 2).

—El que está permitido en la mayoría de los servicios que solamente nos pueden tocar y ya nada más (Participante 6).

—Lo que es el servicio, la relación, solo puede tocar, pero no puede penetrar con sus manos, ni besar (Participante 11).

Algunas de ellas hablan de establecer estos límites desde una perspectiva de seguridad e integridad.

—No me gustan que me toquen los pechos y la vagina, porque luego cuando te tocan son muy bruscos, porque luego te tocan y te cortan (Participante 4).

—No les permito besos y caricias, porque en ocasiones pienso que tienen las manos sucias, además por lo general no lo incluyen los servicios (Participante 5).

—Solamente pueden tocarme el pecho, el trasero, que es lo que más tocas y las piernas, una pasada de manos y así cualquier cosa, nada más, no se permite más, porque a lo mejor no te sentirías cómoda, te sentirías insegura (Participante 6).

—No pueden tocar mi vagina, porque son reglas del trabajo, si no pagan no pueden estar agarrando, besando, ni nada de eso, aparte es muy antihigiénico, hay señores muy sucios (Participante 8).

La penetración anal se narra inconcebible y tampoco se negocia, pero no son capaces de argumentar esta actitud, desde el punto de la salud se sabe que este tipo de penetración implica un mayor riesgo de transmisión de VIH y otras infecciones de transmisión sexual; sin embargo, en sus narrativas no figura el origen de la negación para este tipo de encuentros.

—No pueden hacerme oral, no pueden dedear y no podemos hacer anal (Participante 7).

—Nada más pueden en la parte de adelante, atrás no (Participante 10).

Otro límite que establecen, pero contrario al antes señalado, es negociable, si eligen el paquete que les incluye, son los besos en la boca, sin embargo, se muestran reacias a esta práctica.

—En el paquete que se dan besos, es en el de trato de novios, en ese (paquete) si ya te puede dar besos, te puede tocar y todo (Participante 2).

Las propias encargadas de regentar los prostíbulos, mujeres que antes han sido prostitutas, agradecen que con los años las hayan dejado como encargadas y lo que más valoran es ya no tener que acceder a los encuentros sexuales.

—Si me gusta estar como encargada, en sí no tengo ya tanto que dar servicio, pero a veces sí lo tengo que dar porque no cuento con chicas, entonces a veces yo tengo que hacer de volver a regresar, para que no se vayan los clientes y pues sí para que tengamos ingresos (Participante 7).

—De encargada porque pues, aunque este cansado limpiar, prefiero eso que dar los servicios (Participante 10).

Discusión

Lo primero que se pondría en la palestra es la poca o nula percepción que tienen estas mujeres sobre que la prostitución, en su experiencia, no emerge como una opción laboral, sino más bien como resultado de la ausencia de opciones y eso, por sí mismo, sitúa a la prostitución en un plano de opresión y negación de derechos humanos, condiciones sostenidas en los antivalores promovidos desde el sistema patriarcal (MacKinnon, 2011). Y es que, según lo narrado por las participantes, su incursión en la prostitución ocurre derivado principalmente de la falta de acceso a empleos formales, contemplándole entonces como una posibilidad para acceder a recursos cuando no se tiene la garantía del derecho a servicios de salud públicos o como la única posibilidad para solventar los costos de estudiar una carrera universitaria, incluso, dentro de un país que en su Constitución reconoce la gratuidad en la educación. Con base en lo antes señalado, se considera que la aceptación de una nueva forma de explotación de género, esta vez sexual, es la cúspide de una negación histórica de derechos humanos (Núñez, 2021), por esto, cuando llegan a ésta, no les resulta tan grotesco e incluso llegan a normalizar las nuevas estrategias de violencia que sobre sus cuerpos ejerce el sistema patriarcal y capitalista.

En el sentido anterior, se considera útil retomar las aportaciones teóricas de Oscar Montiel (2013), quien afirma que el sistema prostitucional se sostiene sobre dos grandes sistemas, el patriarcado y el capitalismo. El primero de orden cultural, define e institucionaliza las relaciones asimétricas de poder entre hombres y mujeres; el segundo, de carácter económico, legitima y posibilita que las mujeres seamos equiparables a objetos de consumo dentro del mercado. Y es que si bien el reconocimiento que se ha hecho de las mujeres dentro de la sociedad y, particularmente, en el ámbito del empleo ha sido



históricamente cuestionable (Valdés, 2005), esta investigación permite entender, como el surgimiento de la pandemia por COVID-19 ha recrudecido la desigualdad, afectando un mercado de trabajo que desde antes de la pandemia las confinaba al ámbito del empleo informal (trabajo doméstico remunerado o no, cuidado de ancianos y niños, y empleos menos cualificados en el ámbito de la industria).

Lo anterior evidencia, por otra parte y con claridad, el doble discurso que sostiene las políticas de desarrollo social y de empleo en México, donde mientras se negó el acceso a empleos como una estrategia para limitar las salidas solo a personas con actividades esenciales, se les dejó como única alternativa la prostitución, una actividad caracterizada además por un muy alto riesgo a ser infectadas por el SARS-COV-2 (Castro *et al.*, 2021).

Se coincide con Lagarde y Valcarcel (2011), en reconocer en la prostitución una forma de violencia de género, donde se paga por violar, ya que aun cuando las mujeres entrevistadas no lo perciban así, fueron abundantes las narrativas que permiten dar cuenta de como los hombres les insultan y lastiman, las tocan sin su consentimiento y buscan tener prácticas sexuales violentas, las cuales se tornan tan cotidianas que llegan a parecer disociables del ejercicio de la prostitución (Prieto, Rangel y Navarro, 2021).

Las entrevistadas normalizan o minimizan los impactos y alcances de las violencias que sobre sus cuerpos se ejercen, porque como señala Farley (2003), aparejado al ejercicio de la prostitución, desarrollan procesos de pensamiento que les posibilitan disociar la psique de su cuerpo material, el cual terminan fragmentando, llegando a despersonalizar sus genitales, lo que posibilita verles como recursos negociables que pueden ofertar a manera de “paquetes”, fenómeno que nos parece relevante, toda vez que evidencia el carácter pedagógico que tiene la prostitución para instalar en el terreno simbólico que las mujeres fungen como un producto más dentro del mercado, el cual está constituido para satisfacción masculina. De acuerdo con Díez Gutiérrez (2007), el hecho de reconocer en la prostitución la forma más antigua de explotar, esclavizar y violentar a las mujeres para someterlas y mantenerlas a su disposición sexual; de que se pague una cantidad de dinero para transformar el abuso sexual en “empleo”, legitimaría las relaciones patriarcales que aceptan un modelo de relaciones asimétricas entre hombres y mujeres, estableciendo un sistema de subordinación y dominación de las mujeres.

Se identifica, por otra parte, que aún con todo lo cuestionable que pueda resultar, existe un interés de los depredadores por sacar a estas mujeres de las casas dentro de las que ofertan sus servicios. Tal parece que, aun cuando dentro de estos espacios ejercen violencias, les resulta atractivo pensarse en escenarios menos regulados y en relaciones más íntimas con estas mujeres, situaciones que por supuesto, potencian la factibilidad de ejercer violencias más diversas e intensas sobre ellas. Como señala Monárrez (2000), desde el imaginario misógino, la mujer que ejerce la prostitución se constituye en una persona digna de asesinar, porque la ausencia de agencia para establecer límites en el ámbito sexual la colocan muy lejana a la mujer mariana. Desde el imaginario machista y misógino, su cuerpo es un territorio en el que pueden inscribirse acciones de violencia sexual, pero también de tortura, de maltrato, abuso, mutilación, pornografía y hasta muerte.

Ahora, en lo que respecta a las estrategias que implementan para resistir o establecer límites en estos encuentros eróticos desiguales y violentos, se identifica, en primera instancia, que la agencia para establecer condiciones y límites de la práctica sexual es bastante limitada y esto tiene relación directa con la manera en que terminan involucradas en la prostitución donde, como señala Silvia Chejter (citada en Daich, 2012), no puede hablarse de libre elección. Esta investigación nos permite dar cuenta de las limitaciones que tienen estas mujeres, incluso para dar cuenta de las violencias que viven, cuanto más para establecer límites y defenderse. Como reconoce Valdés (2005), son las mujeres más

desposeídas las que terminan enganchándose en contextos de prostitución... son las más pobres y de mayor marginación social las que terminan siendo víctimas de explotación sexual, esto ha podido constatarse en los resultados de esta investigación, en la que casi la mitad de las participantes tenían apenas el nivel educativo de secundaria y, con excepción de dos, todas tenían al menos un dependiente económico.

Limitaciones

Este estudio aporta hallazgos de relevancia para sostener políticamente la necesidad de implementar estrategias que garanticen que ninguna mujer tenga que asumir la prostitución como forma de subsistencia, aunque se reconoce que los datos expuestos son limitativos para quienes están en situación de prostitución dentro de espacios destinados para dicho fin, y que sería necesario escuchar las historias de quienes viven la prostitución en la calle, cuyos riesgos podrían ser mayores.

Conclusiones

El objetivo de esta investigación fue comprender las percepciones que tienen las mujeres sobre las violencias que viven en sus cuerpos en el acto de la prostitución y las estrategias que implementan para resistir o establecer límites en estos encuentros eróticos desiguales y violentos.

El estudio posibilita dar cuenta de que las mujeres en situación de prostitución no perciben los riesgos que para su integridad representa el ejercicio de la prostitución, en la cual terminan enganchándose como consecuencia de la falta de otro tipo de opciones laborales y tras haber sido vulneradas en sus derechos humanos más primordiales, situación que se ha recrudecido tras el surgimiento de la pandemia por COVID-19.

Aparejado a su incursión, se identifica la detonación de proceso de disociación que afectan la percepción de las acciones de violencia que los depredadores ejercen contra ellas, las cuales terminan viendo como experiencias cotidianas y al paso del tiempo terminan por verlas como inherentes a su cotidianidad, sin invertir tiempo en pensar cómo reducirlas o cómo frenar su incremento.

Al existir poca o nula percepción de las violencias, realmente no se identifican estrategias pensadas para contener los riesgos de violencias más profundas, el único recurso que se identifica como protector frente a las violencias de sus consumidores, es el hecho de negarse a encuentros fuera del espacio destinado para la prostitución y el negarse a establecer relaciones de mayor intimidad con quienes pagan por el encuentro sexual.

Referencias

- Asociación Médica Mundial (21 de marzo de 2017). *Declaración de Helsinki de AMM – Principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos*. <https://www.wma.net/es/policies-post/declaracion-de-helsinki-de-la-amm-principios-eticos-para-las-investigaciones-medicas-en-seres-humanos/>
- Callás, C. (2017). *Sexo y dinero*. Lectorum.
- Castro, N., Escoto, A., Florez, N., Nava, I., Navarrete, E. L., Padrón, M., Román, P. y Sosa, M. (2021). México y su población ocupada al inicio de la pandemia por COVID-19: Entre la esencialidad y el riesgo de trabajo. *Revista Latinoamericana de Población*, Vol. 15, No 29, pp. 166-210.
- Daich, D. (2012) ¿Abolicionismo o reglamentarismo? Aportes de la antropología feminista para el debate local sobre la prostitución. *Runa*, Vol. 33, No 1, pp. 71-84.



- Diario Oficial de la Federación (8 de marzo de 2018). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*.
- Díez Gutiérrez, E. J. (2009). Prostitución y Violencia de Género. *Nómaditas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, Vol. 24, No. 4.
- Farley, M. (2003). Prostitution and the Invisibility of Harm. *Women & Therapy*, Vol. 26, No. 3/4, pp. 247-280. DOI: 10.1300/J015v26n03_06
- Katz, I. M. (2013). *¿Qué tan liberal es usted?* Coyoacán, México.
- Lagarde, M. (2015). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. (2ª ed.). México, D.F.: Siglo XXI Editores.
- Lagarde, M. y Valcárcel, A. (2011). *Feminismo, género e igualdad*. España: Pensamiento Iberoamericano.
- MacKinnon, C. (2014). *Feminismo inmodificado: Discursos sobre la vida y el derecho*. Siglo XXI.
- Monárrez, J. (2000). La cultura del feminicidio en ciudad Juárez, 1993-1999. *Frontera norte*, Vol. 12, No. 23, pp. 87-117.
- Montiel, O. (2013). *El lado oscuro del México profundo: La estructura básica de la explotación sexual y las lógicas de reproducción social comunitaria como parte del proceso de proxenitización en una región rural*. México, D.F.: CIESAS.
- Núñez, L. (2021). Prostitución y dictadura: Las retóricas del feminismo abolicionista de Buenos Aires. *A&H, Revista de Artes, Humanidades y Ciencias Sociales*, No. 14, pp. 191-219.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], (19 de octubre de 2005). *Declaración universal sobre Bioética y Derechos Humanos*. http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=31058&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
- Organización Panamericana de la Salud [OPS] y Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas (2017). *Pautas éticas internacionales para la investigación relacionada con la salud con seres humanos*. https://cioms.ch/wp-content/uploads/2017/12/CIOMS-Ethical-Guideline_SP_INTERIOR-FINAL.pdf
- Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis" (10 de octubre de 2017). *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí*.
- Prieto, Mariana, Rangel, Y., & Navarro, U. (2021). Controlar, proteger y defender el cuerpo, la gestión de una misma en la prostitución. *La ventana. Revista de estudios de género*, Vol. 6, No. 53. pp. 147-181.
- Valdés, M. (2005). La feminización de la pobreza. Un problema global. *Mujer salud/red de salud de las mujeres latinoamericanas y del caribe*, pp. 72-80.